



## Documento Sitges 2009

Capacidad para tomar decisiones durante la evolución de una demencia: reflexiones, derechos y propuestas de evaluación

**Editora: Dra. Doña Mercè Boada Rovira.**

Dirigido a los profesionales:  
abogados, jueces, notarios, cuidadores,  
asociaciones de pacientes, psicólogos,  
psiquiatras, neurólogos, geriatras  
y personal de enfermería.

# Objetivos

## del Documento Sitges

“El documento Sitges tiene como objetivo defender al enfermo de demencia en cualquier situación, analizar su capacidad para tomar decisiones durante la evolución de la enfermedad y fomentar la incapacitación parcial, progresiva y a medida.

Uno de los fines de este documento es que el lenguaje médico y jurídico tengan más en común, porque no existen distintos conceptos, sino que no se aplican bien.

El grupo de trabajo tiene como prioridad que la demencia no se limite al diagnóstico, sino que trascienda, porque detrás hay más consecuencias y pérdidas de la capacidad cognitiva que provoca la pérdida de autogobierno.

La filosofía que ha guardado el documento es por un lado la autonomía de las personas y, por otro, que incapacitar a una persona es protegerla, y no castigarla ni aislarla de la sociedad. La demencia no tiene edad, es un concepto clínico que mayoritariamente se atribuye a la población mayor determinada, y una persona que tenga 54 años, por ejemplo, ha de tener todos los beneficios que el estado democrático ha de facilitar.”

# Programa

- **Introducción**

**JAVIER PÉREZ**

Director General de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Dependencia.

- **Exposición**

**DAVID LARIOS**

Coordinador de Derecho Sanitario y Bioética del SESCAM.

**MERCÈ BOADA ROVIRA**

Editora del Documento Sitges. Neuróloga.

- **Clausura**

**RAMÓN GÁLVEZ**

Director Gerente del SESCAM.

# Acto de presentación del Documento Sitges 2009

Lugar: Salón de Actos del SESCAM  
Avda. Río Guadiana, nº4. Polígono Benquerencia.  
45071. Toledo  
Fecha: 4 de Marzo de 2010  
Hora: 17:00 a 20:00 horas.

Convoca:



Consejería de Salud y Bienestar Social

Organiza:



Patrocina:

